

282.552

282.552



PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de Dn. Paul PETETIN  
y Dn. Pierre NIETO Y MORENO, ambos de nacionalidad francesa,  
domiciliados en 101 avenue Castermant, CHELLES (Seine et  
5 Marne/Francia) y en Conde de Aranda, 20, Madrid, respectivamen-  
te, y que ha de recaer sobre " PROCEDIMIENTO Y UTIL PARA ENLA-  
ZAR PANELES DE FACHADA PREFABRICADOS CON UNA PARED DE CARGA " .

=====

Memoria descriptiva

El registro de la Patente de Invención que se solicita  
10 tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo  
el territorio nacional y sus posesiones de un procedimiento  
y util para enlazar paneles de fachada prefabricados con una  
pared de carga, conforme se describe a continuación y se re-  
presenta gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.



La invención tiene como objeto general permitir la industrialización y la mecanización de la construcción de edificios, tanto para uso de vivienda como para uso público o industria. Se refiere, mas particularmente, a un procedimiento y a un útil de regulación para la puesta en posición de paneles de fachada prefabricados y para su enlace a una pared de carga. La invención permite construir edificios con más precisión y rapidez que en el caso de las construcciones clásicas y a un precio de costo inferior, ya que la mano de obra puede reducirse estrictamente al mínimo.

El procedimiento consiste, esencialmente, en prever, a la expectativa, en la testa de una pared de división y en las extremidades de los paneles de fachada prefabricados, órganos de enlace provisional; en enlazar, a continuación, los paneles de fachada mediante dichos órganos; después, en regular con precisión la posición de cada panel de fachada, enlazado así a la pared de carga, mediante un útil especial asociado a los órganos de enlace en cuestión y, por último, en proceder a la unión definitiva de los paneles de fachada y de la pared de carga.

El útil permite, en efecto, una regulación rápida y absoluta tanto en nivel y verticalidad como en alineación sobre la fachada del edificio. Puede, por otra parte, ser colocado en posición y ceñido contra el elemento prefabricado cuando éste último se halla al pie del muro.

El útil se caracteriza, esencialmente, en que está constituido por una zapata que descansa sobre el órgano solidario de la pared de carga y por una pieza móvil respecto a la zapata, por ejemplo, mediante una unión a tornillo, provista de un mufón que puede penetrar en una abertura del órgano.



solidario del panel de fachada con medios de fijación a dicho lienzo.

Para hacer bien comprensible la invención, se va a describir seguidamente un ejemplo de ejecución, referido al dibujo adjunto, en el cual:

- la figura 1 es una vista del conjunto una vez moldeado y hormigonado, en corte horizontal;

- la figura 2 es una perspectiva de los órganos de enlace y del útil para la regulación de los paneles de fachada;

- la figura 3 es una vista desde arriba del útil en posición de empleo; y

- la figura 4 muestra una sección vertical correspondiente.

A la testa de la pared de carga 1 se ha incorporado a la pared, en la prefabricación, un estribo en forma de T cuya alma 2 está incorporada en parte a la masa de la pared de carga, la cual sobrepasa, sobresaliendo al exterior la parte 3, perpendicular a la pared. Este estribo sirve de enlace provisional de las fachadas constituidas por los paneles prefabricados 4, gracias a un órgano 5, curvado en ángulo recto e incorporado a cada extremidad de un panel de fachada y que va a enlazar con la parte 3 del estribo de la pared de carga.

Dicha parte 3 del estribo presenta en sus extremidades dirigidas hacia arriba, unos salientes 6, destinados a limitar la zona de enlace. De forma análoga, cada órgano curvado 5 de los paneles de fachada 4 presenta en su extremidad, dirigido hacia abajo un saliente 7 que sirve de apoyo para la puesta en posición de éste órgano 5 sobre la parte 3 del estribo.

La figura 2 muestra la puesta en posición, sobre la



parte 3 de un estribo de pared de carga, de dos órganos 5 pertenecientes a las extremidades adyacentes de dos paneles de fachada contiguos, constituidos según se muestra en la figura 1. De esta forma los paneles de fachada son provisio-  
5 nalmente enganchados en su lugar de enlace, con la ayuda de un aparejo de elevación apropiado.

En este momento interviene el útil de regulación. El elemento prefabricado 4 es mantenido en su posición definitiva por el útil, antes de la soldadura de los órganos incor-  
10 porados y del vertido de hormigon que ha de rellenar el vano que subsiste entre los paneles de fachada y la pared de carga.

El útil comporta los elementos siguientes:

Un vástago roscado 8 presenta en su extremidad superior una cabeza roscada 9 y, en su extremidad inferior, una  
15 zapata 10 en U invertida con dos ramas verticales, una a cada lado de una ranura abierta hacia abajo. Este vástago roscado atraviesa a rosca una tuerca 11 que presenta exteriormente un mufión sesgado 12, destinado a penetrar a través de una  
20 abertura 13 prevista en el órgano 5. Hacia su extremidad, el mufión 12 está perforado por una abertura vertical 14 cuya cara próxima a la extremidad del mufión está inclinada y que se destina a recibir una cuña 15 que penetra en esta abertura para apretar entre sí el órgano 5 y el cuerpo de la tuerca 11.

El empleo del útil que se acaba de describir se comprende fácilmente y se explicará a continuación con brevedad. El útil puede ser fijado al órgano 15 del panel de fachada antes de la puesta en posición de dicho panel, es decir, cuando éste se halla en el suelo. En el momento de la puesta en posición del panel de fachada con el auxilio de un aparejo  
25 de elevación, se puede hacer descansar el útil sobre la parte 3  
30,



28552

del estribo de la pared de carga, viniendo a montar la zapata  
10 sobre el borde superior de esta parte 3 del estribo, según  
aparece en la parte izquierda de la figura 2, mientras que, en  
la parte derecha de esta figura, se ha suprimido el útil corres-  
5 pondiente para mayor claridad del dibujo. La regulación de la  
posición del panel de fachada mediante el útil se efectúa, por  
una parte, mediante la traslación del panel de fachada en la  
dirección del borde superior rectilíneo de la parte 3 del estri-  
bo y después mediante accionamiento de la cabeza 9, para la re-  
10 gulación en altura del órgano 5 con respecto a la pared de car-  
ga, y a su estribo. Esta regulación en altura eleva el órgano 5  
con respecto al estribo, pero el enlace subsiste por la inter-  
mediación del útil. Cuando la regulación definitiva se ha obte-  
nido, se interpone un calce conveniente entre el estribo y el  
15 órgano 5 por debajo de este último y entonces puede ya proce-  
derse a la soldadura, solidarizando los órganos 3-5. Acto segui-  
do se puede retirar el útil de regulación. Cuando se han regula-  
do así dos paneles de fachada adyacentes, se procede al vertido  
del hormigón de unión 16 entre la pared de carga y dichos pa-  
20 neles de fachada.

Se comprenderá que el ejemplo de ejecución descrito  
arriba y representado en el diseño adjunto, no tiene ningún  
carácter limitativo y permite realizar diversas adiciones y mo-  
dificaciones constructivas sin separarse del cuadro de la inven-  
25 ción.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo a favor de Dn. Paul  
PETETIN y Dn. Pierre NIETO Y MORENO, domiciliados en 101 Avenue  
Castermant, CHELLES (Sena y Marne, Francia) y en Conde de  
30 Aranda, 20, Madrid, lo especificado en las siguientes reivin-  
dicaciones:



PRIMERA.- Procedimiento para la puesta en posición de paneles de fachada prefabricados y para su enlace a una pared de carga caracterizado esencialmente en que se ha previsto en la testa de la pared de carga y en las extremidades de los paneles de fachada prefabricados, órganos de enganche provisionales anclados en dicha pared y en dichos paneles de fachada; en que, a continuación, se enlazan los paneles de fachada a la pared de carga por medio de los órganos de enganche antedichos; en que, después, se regula con precisión la posición de cada panel de fachada, enlazado así a la pared de carga, mediante un útil especial asociado a los órganos de enganche en cuestión, y, en que, por último se procede a la unión definitiva de los paneles de fachada y la pared de carga.

SEGUNDA.-Útil para la aplicación del procedimiento a que se refiere la reivindicación primera, caracterizado en que comprende una zapata destinada a descansar sobre el órgano de enganche de la pared de carga y una pieza móvil con respecto a la zapata, por ejemplo un elemento de enlace a tornillo, provisto de un mufón apto para penetrar en una abertura prevista en el órgano de enganche solidario al panel de fachada y quedar sujeto a él por medios de fijación adecuados.

TERCERA.-PROCEDIMIENTO Y UTIL PARA ENLAZAR PANELES DE FACHADA PREFABRICADOS CON UNA PARED DE CARGA .

Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una de planos.

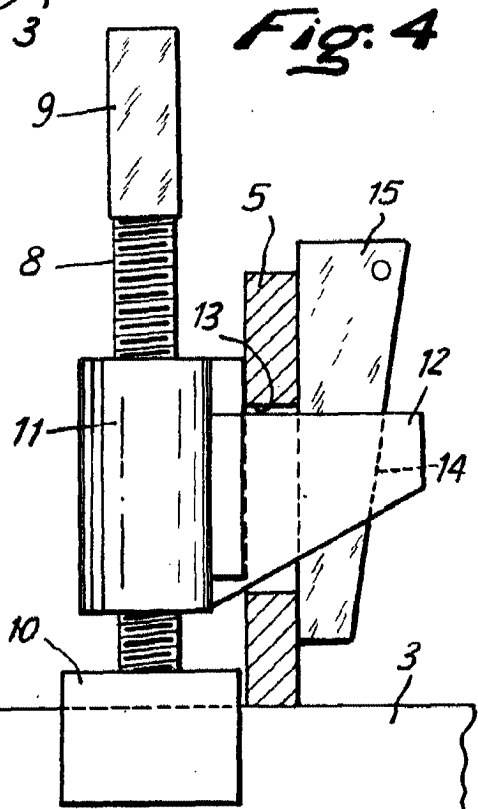
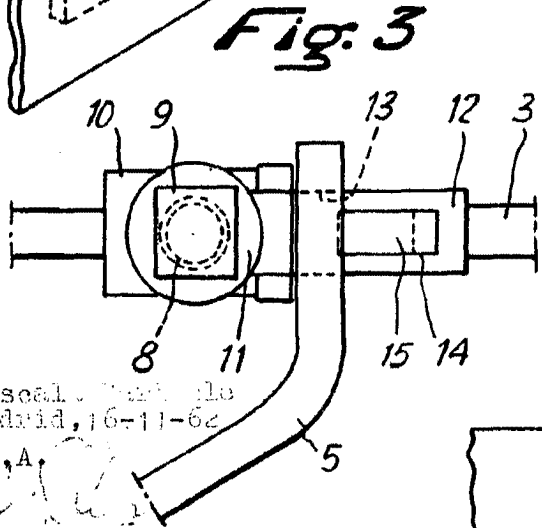
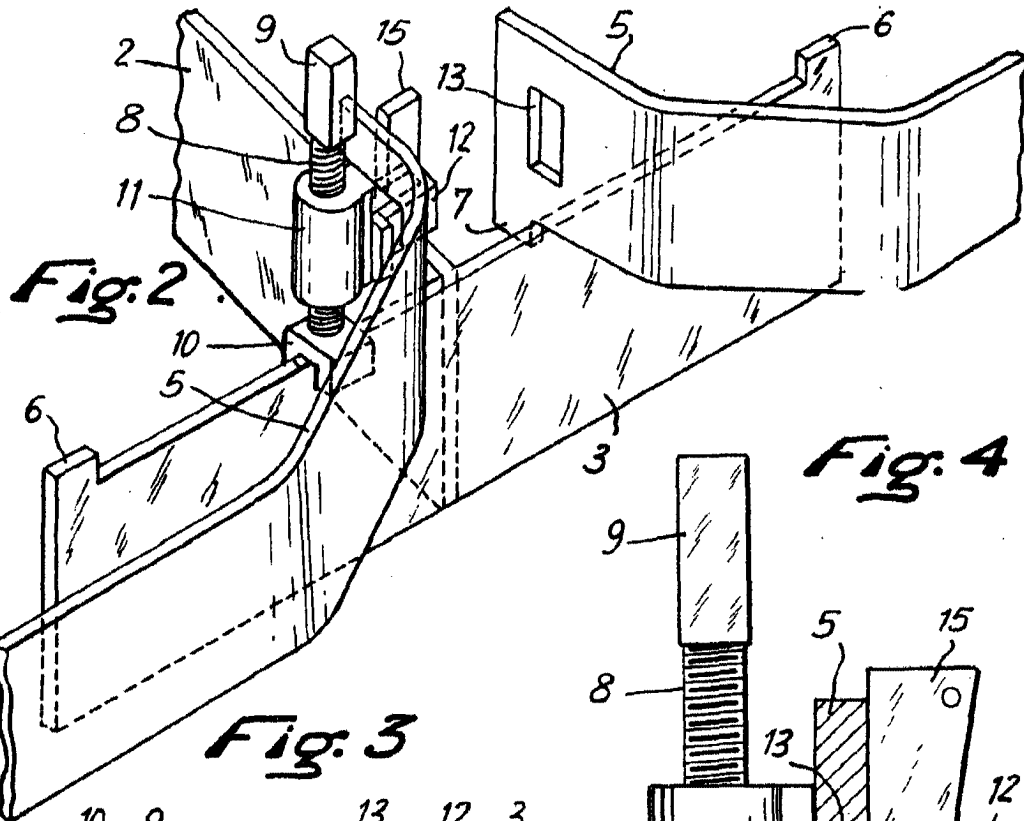
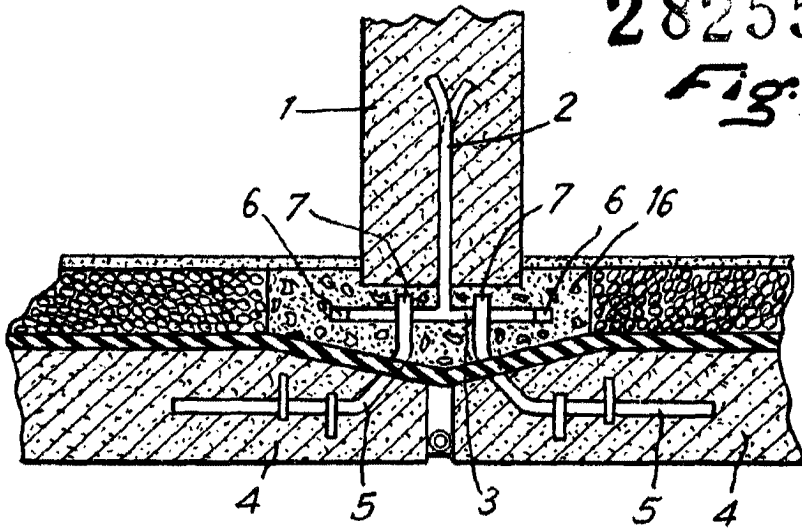
Madrid, 16 de Noviembre de 1962

F.A. de Dn. Paul PETETIN y Dn. Pierre NIETO Y MORENO

Victor Gil Vega

282552

Fig. 1



Escal. Ind. de  
Madrid, 16-11-62  
P. A.